



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 06 de marzo de 2023  
**H.C.M. Min. Com. N°21 /23**

Señor  
Dr. Enrique Leña Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

*C. 1102*

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 23 de 06 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 14/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 21/23

La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, posterior a inspección realizada el día jueves 02 de marzo del presente año al Centro de Salud "San Roque", habiendo evidenciado las condiciones en la que se encuentra la infraestructura y el desempeño del personal del mismo. En virtud a lo establecido en el Art. 68 incisos i), j), l) y s) de la Ley Autonómica Municipal N° 027/14 "Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre; RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco de la actual normativa, inicie las acciones inmediatas que sean necesarias, en virtud a sus atribuciones y competencias despliegue y disponga las siguientes acciones:

1. Iniciar acciones inmediatas para identificar un predio que cuente con las condiciones necesarias para el emplazamiento acorde a normativa que exija el centro de salud.
2. Prever los recursos necesarios para la dotación de mobiliario para un correcto desenvolvimiento del personal.
3. Buscar los mecanismos necesarios para realizar el mantenimiento de la cubierta del centro de salud, para evitar las filtraciones de agua, humedad, descascaramiento y fisuras dentro del mismo.
4. En función a las posibilidades asignar personal complementario como ser; farmacéutico para poder desarrollar acciones eficaces y brindar un buen servicio adecuado a la población conforme a sus atribuciones y competencias.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

*[Signature]*  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*[Signature]*  
Goya Guadalupe Fernández Cstel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**